



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Octubre de 2013

720/13

Expte. N° 14.168/12

VISTO:

La Resolución N° 610-HCD-13, por la que se avala el Plan de Mejoramiento formulado por la carrera de Ingeniería Industrial, en el marco de la acreditación convocada por la CO.N.E.A.U., mediante Resolución N° 343/12; y

CONSIDERANDO:

Que al Acto Administrativo citado le corresponde el número 608/13, de acuerdo con el registro de resoluciones de esta Facultad;

Que el mencionado error es de carácter material y su enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo N° 101 del Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos, indica que en *"cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- °.- Rectificar el número de la Resolución N° 610-HCD-13, de la siguiente manera:

Donde se lee:

610/13

"Salta, 09 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.168/12"

Debe leerse:

608/13

"Salta, 09 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.168/12"

ARTICULO 2°.- °.- Rectificar el encabezado del ANEXO I el número de la Resolución N° 610-HCD-13, de la siguiente manera:

Donde se lee: ANEXO I

Res. N° 610-HCD-13

Expte. N° 14.168/12

Debe leerse: ANEXO I


Res. N° 608-HCD-13

Expte. N° 14.168/12

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección General Administrativa Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


 Dra. MARTA CECILIA POCCHI
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA